



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

RES. CD – ECO Nº 162-14

Salta, - 2 JUL 2014  
Expte. Nº 6.442/14

**VISTO** : La presentación efectuada por la Directora General Académica de la Facultad, Sra. Norma VILCA, mediante la cual informa que corresponde solicitar al Consejo Superior se llame a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura METODOS CUANTITATIVOS PARA LOS NEGOCIOS**, de la carrera Licenciatura en Administración que se dicta en la Sede Regional Sur Metán -Rosario de la Frontera (Plan de Estudios 2003), de la Universidad Nacional de Salta; y

**CONSIDERANDO:**

**LO** dispuesto por los artículos 2º, 3º y 27º de la Res. 350/87 y modificatorias (Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Profesores Regulares)

**QUE** el cargo se encuentra financiado por el Convenio Nº 1120/11 y Res. CS Nº 574/10, de acuerdo a la planta de Personal aprobada para la Sede Sur Metán-Rosario de la Frontera.

**QUE** es necesario aprobar el Jurado que entenderá en el referido llamado a concurso.

**QUE**, el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 10/14, de fecha 24.06.14, resolvió aprobar el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs.53 del expediente de referencia.

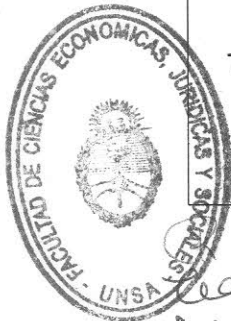
**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES  
R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Consejo Superior autorización para llamar a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura METODOS CUANTITATIVOS PARA LOS NEGOCIOS**, de la carrera Licenciatura en Administración que se dicta en la Sede Regional Sur Metán -Rosario de la Frontera (Plan de Estudios 2003), de la Universidad Nacional de Salta.

**ARTICULO 2º.- PROPONER** al Consejo Superior el Jurado que entenderá en el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición, que se hace referencia en el artículo anterior, el que estará constituido por los siguientes profesores:

Condición	Nombres y Apellidos	Universidad
Titulares	Mg. María Alejandra MASCLEF	Universidad Nacional de Tucumán
	Mg. Martha Beatriz MEDINA	Universidad Nacional de Salta
	Ing. Roland Sergio LUZA	Universidad Nacional de Salta



*[Handwritten signature]*



Universidad Nacional de Salta

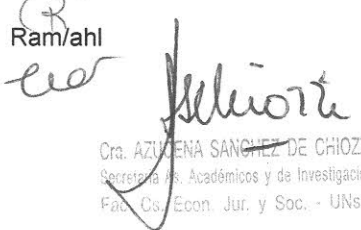
Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

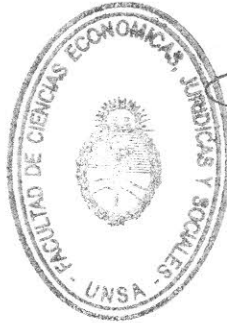
162.14

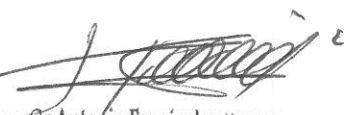
Condición	Nombres y Apellidos	Universidad
Suplentes	Lic. Patricia Alejandra ULLOA	Universidad Nacional de Salta
	Mg. Miguel Alfonso ISOLA	Universidad Nacional de Salta
	Lic. Adrian DIB CHAGRA	Universidad Nacional de Salta

**ARTICULO 3°.- HAGASE SABER** a Dirección General Académica y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Ram/ahl

  
Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaría As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



  
Cr Antonio Fernández Fernan  
DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa